



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°75/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 13 y 27 de abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Fuego y Tácticas, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Felipe Urtubia Vega
La Ligua Run: 18.224.338-8

Cuerpo de Bomberos de Magdalena Cáceres Rathkamp
Ñuñoa Run: 17.517.587-3

Cuerpo de Bomberos de Luis Gaete Campos
Quinta Normal Run: 15.347.681-0

Cuerpo de Bomberos de Gonzalo Agüero Abarca
Santiago Run: 17.304.789-4

Jaime Vidal Manríquez
Run: 16.621.589-7

Cuerpo de Bomberos de Richard Silva Reyes
San Bernardo Run: 10.609.064-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, mayo 2022.